



## Acuerdo entre la Comunidad y el Colegio de Procuradores de Madrid para la puesta en marcha del Servicio de Orientación Procesal

**Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio tendrán procurador desde el momento de la denuncia**

- Se articulará un sistema de información a los ciudadanos en cuestiones de carácter procesal y se elaborará material divulgativo para colectivos que requieran atención específica
- El acuerdo subraya el papel de los procuradores y contribuye a mejorar la calidad del servicio a los madrileños

**11 de octubre de 2017.**- La Comunidad de Madrid y el Colegio de Procuradores de Madrid han firmado un convenio para la puesta en marcha del Servicio de Orientación Procesal que, entre otras medidas, garantizará que a las víctimas de violencia de género o de delitos de odio se les asigne procurador desde el momento en el que interpongan denuncia, lo que permitirá acelerar los primeros trámites procesales y reducir posibles incidencias en el proceso, en cooperación desde el primer momento con el abogado.

El convenio ha sido presentado por la viceconsejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, y el decano de los procuradores madrileños, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, en la sede del Ilustre Colegio. Al acto también han asistido, entre otros, la directora general de Justicia, Yolanda Ibarrola, y la vicedecana de los procuradores, Rocío Sampere.

Díaz Ayuso ha destacado el papel que desempeñan los procuradores en nuestro sistema procesal y ha subrayado la importancia del servicio que se pone en marcha. “Se trata, en definitiva, de un paso más en la clara apuesta de la Comunidad de Madrid por la Justicia, por destinar más recursos a los juzgados y tribunales de nuestra región con el fin de facilitar una mayor agilidad de los procedimientos judiciales y mejorar, día a día, la calidad del servicio prestado a los ciudadanos”, ha afirmado.

Gracias al acuerdo suscrito, el Colegio de Procuradores de Madrid pondrá a disposición del ciudadano un servicio de información en cuestiones de carácter procesal que prestarán procuradores con formación especializada en cada área, en 21 sedes judiciales de la región y en la sede del propio Colegio, a través de un sistema de cita previa mediante un teléfono gratuito (el 900.70.10.54).



Comunidad  
de Madrid

# Oficina de Comunicación

De esta manera, se pretende dinamizar la Administración de Justicia y ayudar al ciudadano en el acceso a las gestiones telemáticas en este ámbito. El ciudadano podrá informarse sobre procedimientos judiciales a iniciar, sobre los servicios que presta el procurador, sobre aranceles, formas alternativas de resolver conflictos y otros servicios, como las subastas o los depósitos.

## MATERIAL DIVULGATIVO

Asimismo, se van a elaborar guías, diccionarios y otros materiales divulgativos para dar a conocer este Servicio de Orientación Procesal, con especial atención a los colectivos que necesiten una atención específica y señalando su carácter gratuito.

En palabras de la vicedecana, Rocío Sampere, “los procuradores no se pueden quedar al margen del malestar social que producen determinados delitos, por lo que debemos aportar nuestra experiencia para el apoyo a las mujeres y al colectivo LGTBI. Cuando la sociedad empodera a la víctima, los profesionales han de estar a su lado desde el primer momento”.

Por su parte, el decano de los procuradores, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, ha afirmado que este servicio “mejorará la calidad de vida de los ciudadanos porque, ya sea desde su propio domicilio o concertando una cita, obtendrán toda la información necesaria, sin coste alguno, haciéndoles comprensible el lenguaje y los trámites judiciales, sobre todo ahora que las nuevas tecnologías se están implantando y se precisa información”.